

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLÁUSULA ADICIONAL No.1 AL CONTRATO NO 202400230

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101858 de 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II hasta el 28 de febrero de 2025
CONTRATO No:	202400230 de 2024
CONTRATISTA:	GEOSYSTEM 4D S.A.S
NIT:	901733788-9
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquisición de equipos tecnológicos y servicios adyacentes de los mismos, para los diferentes clientes de la ESU
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 14 de enero hasta el 30 de enero de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$98.710.381) INCLUIDO IVA.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Adicionar CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$158.079.600). Ampliar hasta el 28 de febrero de 2025 Modificar el alcance incluyendo la adquisición para la secretaria de Seguridad
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (256.789.981) IVA Incluido
PLAZO FINAL:	Hasta el 28 de febrero de 2025

La presente constituye la Cláusula adicional N° 1 al Contrato 202400230, cuyo objeto es “Adquisición de equipos tecnológicos y servicios adyacentes de los mismos, para los diferentes clientes de la ESU”, por la cual se modifica: Adicionar CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$158.079.600), ampliar hasta el 28 de febrero de 2025, incluir en el alcance la adquisición para la secretaria de Seguridad, drones calidad cine última tecnología, kit de baterías y capacitación de sistemas aéreos no tripulados, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 01 de noviembre, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600102972 de 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROVEER LAS ADECUACIONES AUDIOVISUALES Y TECNOLÓGICAS Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN EL PARQUE BIBLIOTECA ESPAÑA”, con un plazo de 

SESENTA Y OCHO (68) DÍAS SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA Y POR UN VALOR INICIAL DE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L \$1.500.000.000 IVA INCLUIDO.

- B.** El 26 de noviembre de 2024, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600103103 de 2024 cuyo objeto es “contrato interadministrativo de mandato sin representación para adquisición de equipos tecnológicos para acompañar la vigilancia del territorio y servicios adyacentes de los mismos, para la secretaría de gestión y control territorial”, con un plazo de cuarenta y siete días (47) contados a partir de la fecha del inicio de ejecución que se registre en la plataforma SECOP II sin superar la presente vigencia 2024 y por un valor inicial de CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$109.917.285).

- C.** El 27 de diciembre de 2024, se suscribió, entre la empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el proveedor GEOSYSTEM 4D S.A.S, el contrato no. 202400230, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SERVICIOS ADYACENTES DE LOS MISMOS, PARA LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA ESU”, CON UN VALOR INICIAL DE NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (\$98.710.381) INCLUIDO IVA Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE ENERO DE 2025, INICIANDO UNA VEZ SEA APROBADA LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA ESU, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS EN LOS LITERALES A Y B.

- D.** Las garantías contractuales fueron aprobadas por la Secretaría General el día 14 de enero de 2025

- E.** El 20 de diciembre de 2024, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA, suscribieron la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600102972 de 2024, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

 (...) “PRIMERO: AMPLIACIÓN No.01: Ampliar el plazo de ejecución del contrato por un término de dos (2) meses y quince (15) días, esto es desde el 01 de enero de 2025 hasta el 15 de marzo de 2025, ambas fechas incluidas

- F.** El contrato 202400230 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

VALOR	SALDO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
\$98.710.381	\$98.710.381	14/01/2025	31/01/2025	4600102972 de 2024/4600103103 de 2024



- Resumen ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 98.710.381
Total valor del contrato más adiciones	\$ 98.710.381
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 0
Saldo contrato	\$ 98.710.381
Porcentaje de ejecución financiera	0 %

- G. Las garantías que amparan el contrato No. 202400230 se encuentran vigentes, fueron aprobadas por la entidad, así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14-44-101227581	Cumplimiento	27/12/2024	02/08/2025	14/01/2025	\$ 9.871.038,10
		Calidad del Servicio	27/12/2024	02/08/2025	14/01/2025	\$ 9.871.038,10
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	27/12/2024	02/02/2026	14/01/2025	\$ 9.871.038,10
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	27/12/2024	02/02/2028	14/01/2025	\$ 4.935.519,05

Las garantías que amparan el contrato 202400230 se encuentran vigentes, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia y valor asegurado de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

- H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de enero de 2025, mediante escrito radicado No. 20250000789, la Supervisión del contrato No. 202400230 presentó la justificación para realizar la presente modificación.
- I. Esta modificación fue aprobada por el comité de contratación el día 30 de enero de 2025, lo cual se encuentra registrado en el acta N°5
- J. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato Interadministrativo	4600101858 DE 2024
Centro de costos	33254
Rubro presupuestal	23202020080018-0
Descripción al Rubro	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Disponibilidad presupuestal	2025000121
Registro presupuestal	2025000176
Requerimiento N°	20241008375



Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Se amplía el plazo de ejecución del contrato, hasta el 28 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Se adiciona al contrato, la suma de VALOR CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$158.079.600).

TERCERO: Incluir en el alcance del contrato la siguiente información

Alcance 3. Secretaria de Seguridad y Convivencia

#	ITEM	CANTIDAD
1	DRON CALIDAD CINE ÚLTIMA TECNOLOGÍA	6
2	KIT BATERIAS PARA SISTEMA AEREO NO TRIPULADO	4
3	CAPACITACION DE SISTEMAS AEREOS NO TRIPULADOS (DRONES) PRESENCIAL EN OTRAS CIUDADES	1

CUARTO: El contratista deberá modificar las garantías que amparan el contrato en coherencia con la presente modificación

QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

SEXTA: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de enero de 2025.


CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente ESU


ANDERSON CAMILO HERNANDEZ TORRES
Representante Legal

Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - secretaria general
Aprobó: Angelica María López Garces-Subgerente de Servicios
Aprobó: Nathalia Restrepo Caro- Subgerente Administrativo y Financiero
Aprobó: Juan Diego Perea Castañeda-Profesional universitario-Supervisor
Revisó: Cristian Ferney López -Profesional Universitario-Unidad Gestión Jurídica
Proyectó: Juliana Isabel Aguilar Duque-Profesional Universitario-Unidad compras y contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.